

HECHO ESENCIAL
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Santiago, 10 de septiembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y artículo 10, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y de lo dispuesto en el numeral 1.2.2, literal A.3, de la Sección II y en el numeral 5.1.7 de la Sección IV, ambos de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), por encargo del Directorio y encontrándonos especialmente facultados para ello, informamos a usted el siguiente HECHO ESENCIAL respecto de Empresa de los Ferrocarriles del Estado ("EFE") y sus valores de oferta pública:

Con esta fecha, EFE llevó a cabo en el mercado de valores local la colocación de bonos desmaterializados y al portador correspondientes a la Serie AO, nemotécnico BFFCC-AO (los "Bonos Serie AO"), emitidos con cargo a la línea de bonos a 30 años de EFE, inscrita en el Registro de Valores de la CMF con fecha 7 de septiembre de 2026, bajo el N° 1276.

La referida colocación se efectuó por un monto total de UF 12.000.000 (doce millones de Unidades de Fomento), con vencimiento el 1 de septiembre de 2056, a una tasa promedio de colocación de 3,39% anual.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie AO serán destinados a financiar el plan de inversiones, refinanciar pasivos de corto plazo y otros fines corporativos generales de EFE.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

José Solorza Estévez
Gerente General

Cecilia Araya Catalán
Gerente de División de Finanzas y Gestión
Corporativa